

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO POSTAL 27032
LIMA, PERÚ**

CLAC/GEPEJTA/29-NE/18
28/06/12

**VIGÉSIMO NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/29)**

(Buenos Aires, Argentina, del 03 al 05 de julio de 2012)

Cuestión 4 del
Orden del Día: **Medio Ambiente**

Cuestión 4.2 del
Orden del Día: **Informe preliminar de cumplimiento de tareas – Res. A18-11 y propuesta
de tareas a incluir en el Plan Estratégico del próximo período**

(Nota de estudio presentada por Guatemala – Punto Focal “Medio Ambiente”)

Antecedentes

1. Como se recordará, durante la Vigésimo Sexta Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA 26) celebrada en la Ciudad de Guatemala en marzo de 2011, a través de la nota de estudio CLAC/ GEPEJTA/ 26-NE/14, Guatemala, como punto focal, presentó la planificación de la Macrotarea Ambiental, basada en la Resolución A18-11 “Directriz de Procedimientos para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC” y su Anexo, lo cual, ha permitido establecer parámetros para medir y analizar el avance y el nivel cumplimiento de las diferentes etapas contempladas.

2. En relación a ello, durante la Vigésimo Octava Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA 28) celebrada en Santo Domingo, República Dominicana del 13 al 15 de marzo de 2012, la delegación de Guatemala, a través de la nota de estudio CLAC/28-NE/09, presentó un informe preliminar de la Macrotarea Ambiental. Este informe dimensionaba los avances alcanzados en lo que respecta a:

- a) La presentación del formato de actualización del diagnóstico relacionado a la Política Regional de Medio Ambiente (CLAC/ GEPEJTA/ 26-NE/13), y la presentación de resultados (CLAC/ GEPEJTA/ 27-NE/18); ambos circulados a los Estados como parte de las notas de estudio a través de los adjuntos, y situados

de forma electrónica en el sitio web de la DGAC de Guatemala (www.dgacguate.com/ma).

- b) La propuesta de líneas orientadoras y especificaciones temáticas de medio ambiente y aviación civil para el diseño de la política (CLAC/GEPEJTA/27-NE/22), plasmadas de acuerdo a las directrices y elementos principales contenidos dentro de los objetivos del desarrollo del milenio proyectados por ONU, las estrategias ambientales de la OACI y el PNUMA, y las iniciativas de la industria del transporte aéreo.
- c) La exposición de un primer Proyecto de Política Regional de Medio Ambiente para su discusión (CLAC/ GEPEJTA/27-NE/23), el cual, fue discutido nuevamente en el GEPEJTA 28 y en el desarrollo del actual GEPEJTA.

3. Congruente a lo mencionado anteriormente, y a la planificación de actividades de acuerdo con la Resolución A18-11 “Directriz de Procedimientos para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC”, se planteaba dentro de la nota de estudio CLAC/ GEPEJTA/ 28-NE/ 09, que a la fecha se habían concluido las dos primeras etapas de la Macrotarea, logrado así un avance del 40%. Esto significaba que se ha concluido la etapa de diagnóstico (10%), y la segunda etapa (30%) que comprende la delimitación de líneas orientadoras y especificaciones temáticas de medioambientales para el diseño de la política ambiental, y la estructuración propiamente de un proyecto de Política Regional de Medio Ambiente y Aviación Civil para los Estados miembros de CLAC.

Análisis

4. El tópico ambiental, especialmente en lo referido al cambio climático generado por el calentamiento global, es hoy uno de los temas más importantes de los diferentes foros internacionales, incluyendo los foros de aviación civil, pero es también es un tema complejo debido a la falta de consenso en las medidas para abordar. En ese sentido, a pesar de existir avances importantes y diversas posturas en común dentro de los Estados de la región, se ha dificultado la labor de validar el proyecto regional de política ambiental y su estrategia de implementación, el cual, representa dentro el 25% de la Macrotarea Ambiental 2011-2012. Esto evidentemente, también ha derivado que se límite el avance de la Macrotarea en lo que refiere a la implementación y gestión de la continuidad de la política ambiental en los Estados miembros de CLAC, lo cual, representa otro 15%.

5. Asimismo, una de las etapas contenidas dentro de la planificación entorno a la Macrotarea Ambiental, es la presentación de los primeros resultados de la implementación de las estrategias planteadas dentro de la política (10%), al respecto, la delegación de Guatemala considera importante compartir algunos avances alcanzados a nivel local, tales como:

- ✓ La creación de una unidad ambiental que ha permitido articular acciones en diferentes foros y organismos dentro de los cuales se ha abordado la temática ambiental.
- ✓ El impulso de convenios interinstitucionales con otros organismos del gobierno y algunas universidades, que han incidido en el fortalecimiento institucional de aeronáutica civil y la promoción de la investigación y desarrollo de medidas ambientales sostenibles.

- ✓ El establecimiento de una Regulación de Medio Ambiente, que involucra los aspectos y orientaciones técnicas del Anexo 16, y otras iniciativas de la OACI y la legislación local.
- ✓ Algunos avances en la gestión del espacio aéreo y la implementación del PBN, como parte de importante las estrategias basadas en medidas operacionales.
- ✓ El impulso de medidas de respuesta y acción voluntaria, a través las directrices de Producción más Limpia (P+L) en la cadena de servicios aeronáuticos, y la planificación del Plan de Reducción de Emisiones (APER) para Centroamérica que dará inicio en el 2013.

Conclusión

6. Este informe preliminar, que además de permitir dimensionar el nivel de avance de la Macrotarea Ambiental referente al desarrollo de una política regional de medio ambiente, representa un 10% del proyecto. En esa línea de ideas y las razones expuestas con anterioridad, es posible concluir que a la fecha el Estado de Guatemala, punto focal de medio ambiente, ha alcanzado un avance del 60% de la Macrotarea encomendada.

Recomendaciones

7. Es indudable que en el desarrollo de esta Macrotarea, han existido importantes avances e iniciativas, como lo es por sí solo el proyecto de política, por lo cual, es importante plantear algunas recomendaciones que permitan garantizar su continuidad, tales como:

- ✓ Incluir dentro del programa de actividades para el siguiente período, una etapa de oficialización de la Política Latinoamericana de Medio Ambiente y Aviación Civil, que incluya los cambios y observaciones que surjan en el proceso, así como, el desarrollo de una estrategia de gestión e implementación de la política dentro de los Estados miembros. Es importante reconocer que es una etapa esencial para institucionalizar una postura ambiental común que permitirá direccionar las acciones ambientales de los Estados miembros en el corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Fomentar el trabajo coordinado y la definición de medio de control (indicadores) entre los Estados para fortalecer la adopción e implementación de estrategias en un proceso gradual y un marco de integración, reconociendo las capacidades de cada Estado y evitando el impulso de políticas y acciones unilaterales, así como el trasfondo de interés creados.
- ✓ Establecer un procedimiento para la entrega de las responsabilidades de la Macrotarea de un punto focal a otro, y que los Estados que formen parte del Comité Ejecutivo de forma consecutiva, mantengan las mismas macrotareas para asegurar la continuidad de las mismas.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

8. Se invita al GEPEJTA a tomar nota de la información presentada y aceptar el nivel de cumplimiento y las recomendaciones propuestas dentro de este informe preliminar de la Macrotarea Ambiental.